



DECRETO ALCALDICIO N° 21671
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Agosto de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 111 de fecha 27.05.2015 de Alcaldía, mediante el cual solicita regularizar adquisición de materiales, que fueron solicitados en el mes de Mayo de 2015 al proveedor Maderas California, Ltda., Rut 79.757.590-9, por un monto total de \$ 335.000 iva incluido, los cuales fueron utilizados en la reparación del puente Bernales y Mantención de Gimnasio Municipal. Solicita autorizar adquisición vía trato directo a través del Mercado Publico de acuerdo al Art. 8° Ley de Compras y Art 10° "Reglamento de Compras, "Compras iguales o inferiores a 10 UTM".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 244 de fecha 29.07.2015 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que Distribuye Inversión Año 2015.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, por adquisición de 4 postes de Acacio en 5 mts. Y 50 tablones 2x8 pino cepillado, a nombre del proveedor Maderas California Ltda., por un monto total de \$ 335.000 iva incluido, los que fueron utilizados en la reparación del Puente Pasaje Bernales y Mantención Gimnasio Municipal.

IMPUTESE el Gasto de \$ **275.000** a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" y el monto de \$ **60.000** a la Cuenta 215.31.02.004.036 "Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE